



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1118/18

Res. 189/18

ACTA N° 136, de fecha 15 de febrero de 2018.

VISTO: La nota del Inspector Regional de los Centros Educativos Comunitarios referente a la necesidad de contar con los responsables de gestión de cada Centro;

RESULTANDO: que en el caso de Maldonado la función desempeñada por cada uno de ellos ha sido ampliamente favorable, por lo que se solicita la renovación de los mismos para el presente año lectivo;

CONSIDERANDO: que este Consejo ante lo informado, estima pertinente renovar en sus funciones a los docentes que se mencionan a fs. 1 de estos obrados hasta el 28/02/19;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Renovar en sus funciones de Coordinador de los Centros Educativos Comunitarios, en carácter interino con 48 horas semanales de labor, a partir del 1°/03/18 y hasta el 28/02/19, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I. – Fecha de Nacimiento	RADICACIÓN
BARREIRO, Alejandro	3.854.045-2 – 06/08/77	Lomas de San Martín
RODRÍGUEZ, Sandra	2.810.526-6 – 22/02/69	Maldonado Nuevo

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación

en la página web, al Campus Regional de Educación Tecnológica Este, a los centros educativos y a los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

  
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/cb



